

SHAKHADA S.A.

Samborondón, agosto 4 del 2017

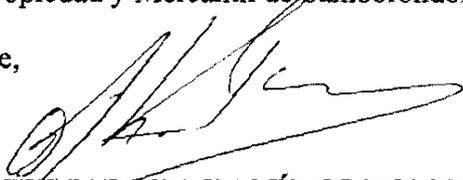
Señor
PABLO HELMUT GRAF ALA VEDRA
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SHAKHADA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la compañía.

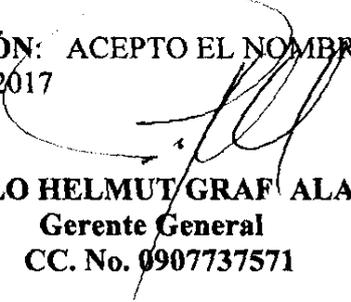
Constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Vigésimo Noveno Suplente de Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 12 de febrero del 2008; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de marzo del 2008. La compañía cambió su domicilio legal al cantón Samborondón, mediante escritura pública autorizada en la Notaría Vigésima Novena de Guayaquil, el 01 de septiembre del 2008; e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón, el 07 de noviembre del 2008.

Muy atentamente,



Ab. MARÍA AUXILIADORA RAMÍREZ BELTRÁN
Secretaria Ad-hoc de la Junta de Accionistas

RAZÓN: ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- Samborondón, agosto 4 del 2017



PABLO HELMUT GRAF ALA VEDRA
Gerente General
CC. No. 0907737571



TRÁMITE NÚMERO: 1609

4685806YIRKQLW

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

	1301
	14/08/2017
	679
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SHAKHADA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GRAF ALA VEDRA PABLO HELMUT
IDENTIFICACIÓN:	0907737571
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

**AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL